

Rio Gallegos, 27 de marzo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06164-UNPA-2007; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE FORMACIÓN EN LA PATAGONIA AUSTRAL Y DE LAS DIMENSIONES DEL VINCULO UNIVERSIDAD-SOCIEDAD EN EL CONTEXTO SOCIOECONOMICO REGIONAL" cuya responsable es la Prof. Martha GALARETTO;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.864,58);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

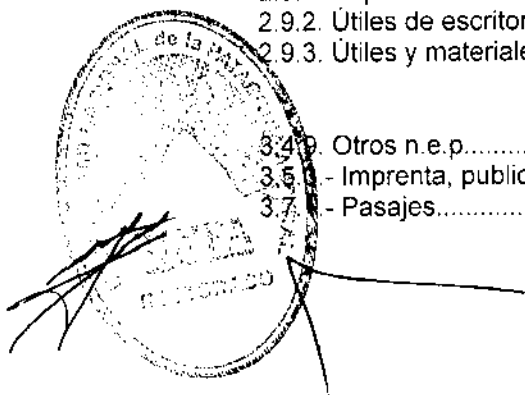
Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Prof. Martha GALARETTO, responsable del Proyecto "EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE FORMACIÓN EN LA PATAGONIA AUSTRAL Y DE LAS DIMENSIONES DEL VINCULO UNIVERSIDAD-SOCIEDAD EN EL CONTEXTO SOCIOECONOMICO REGIONAL", en la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.864,58), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.864,58), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

2.3.1. Papel de escritorio y cartón.....	\$ 41,50
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 209,03
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 9,59
TOTAL INCISO 2	\$ 260,12

3.4.9. Otros n.e.p.....	\$1.000,00
3.5. - Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 271,70
3.7. - Pasajes.....	\$1.482,76



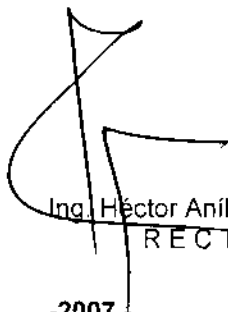
3.7.2.- Viáticos.....	\$1.560,00
3.8.3. Carbón mineral.....	\$ 290,00
TOTAL INCISO 3	\$4.604,46

Presupuesto 2.007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-




Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 0251

-2007.-

a.c.